

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 24 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias, entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede dar publicidad, en el anexo de la presente resolución, a las subvenciones concedidas en la convocatoria de 2020, al amparo de la orden que se cita.

Sevilla, 24 de septiembre de 2020.- La Viceconsejera, Ana María Corredera Quintana.

A N E X O

Norma reguladora: Orden de 16 de febrero de 2011, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias, entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz.

Convocatoria: Resolución de 16 de marzo de 2020 (publicada en el BOJA num. 62, de 31 de marzo de 2020).

Finalidad: Contribuir a su funcionamiento y gestión así como para la realización de actividades de colaboración, divulgación y transferencia de tecnología agraria y pesquera o relacionadas con el desarrollo rural.

Partida presupuestaria: 1300010000 G/12M/48500/0001.

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
COOP.AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G-41754904	790.400,00
ARA	G-41659244	358.200,00

Partida presupuestaria: 1300010000 G/12M/48501/00 01.

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
UAGA-COAG	G-41386020	1.118.640,00
ASAJA-A	G-41462995	1.118.640,00
UPA-A	G-41296138	1.118.640,00

Partida presupuestaria: 13000100 G/71P/44200/00 01.

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
FACOPE	V-11410016	192.108,00

Partida presupuestaria: 13000100 G/71P/48300/00 01.

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
FAAPE	G-11281516	192.000,00
ANAMAR	G-21013164	92.000,00
ASEMA	G-11220589	136.100,00
ANDMUPES	G-04888319	80.825,00

00178360